



CONVOCATORIA NACIONAL 2018-II

17 de Abril de 2018- 29 de Abril de 2018

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes de los programas de pregrado que se encuentren en sexto semestre o superior, a participar en la convocatoria para realizar movilidad académica durante el segundo semestre de 2018. Esta invitación se hace en el marco de los convenios establecidos entre la UTP y sus red de universidad de Risaralda las siguientes Universidades: UNIVERSIDAD EAFIT, ITM, ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA y UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

PROCESO DE APLICACIÓN Y REQUISITOS

Requisitos:



- ✓ Ser estudiante activo de la UTP.
- ✓ Promedio acumulado de 3.8 o superior.
- ✓ Estar cursando sexto semestre o superior.
- ✓ Estar avalado por el consejo de facultad.

Aplicar desde el portal estudiantil por "solicitudes"



1. Hacer solicitud por medio del portal estudiantil de la aprobación ante el consejo de facultad. ("nueva solicitud" "movilidad saliente" "consejo de facultad").
2. Una vez haya sido realizado la solicitud ante el consejo de facultad, te dejará empezar la solicitud ante la oficina de relaciones internacionales por el portal estudiantil ("nueva solicitud" "movilidad saliente" "postulación ORI").
3. Adjuntar los documentos requeridos por la ORI que se suben en el portal "solicitudes". Si no subes todos los documentos que se piden para el proceso, la postulación no será válida. (Carta aval de los acudientes y carta de motivación)

Fecha límite de aplicación

Las convocatorias se cierran el 29 de Abril de 2018.

Proceso de selección



- Le llegará un correo confirmando aprobación de movilidad nacional
- La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante por correo electrónico.



Postulación Universidad de Destino

- La postulación ante universidad destino puede variar según la convocatoria y/o universidad. Se les avisará a los estudiantes si se requiere que se deban postular directamente a la universidad o a través de la Oficina de relaciones Internacionales. (Si la universidad requiere otra documentación no especificada por la ORI, el estudiante deberá conseguirla).
- Recepción carta de aceptación (puede tardar hasta 2 meses).

ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta. El portal no lo dejará completar su aplicación.
- El estudiante deberá asumir el costo total del intercambio.
- Algunas Universidades restringen el número de estudiantes que pueden ser postulados. Se tomará la decisión de acuerdo a resultados en documentos y el desempeño académico.
- Los estudiantes deberán consultar con la Decanatura y/o Dirección del programa las materias que podrán cursar durante su intercambio.
- Es importante aclarar que, la evaluación de asignaturas a cursar en otro país, el Comité Curricular es quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar las materias que serán acreditadas. Este es un proceso que debe asumir el estudiante de forma autónoma (buscar materias en la universidad destino), así como también la matrícula cuando regresa a la universidad origen.
- La duración del intercambio es de un semestre.
- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.

ANIMATE A SER

PARTE

de esta gran

EXPERIENCIA



Oficina de Relaciones
Internacionales - UTP